ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
CONTRATO No. 4600106093 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	LITORAL CONSULTING S.A.S
NIT:	901499397-9
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO, AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS
VALOR INICIAL CONTRATADO:	SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 629.168.299)
VALOR ADICIONADO:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
VALOR DESPUÉS DE ADICIONES:	($ 629.168.299)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025
TIEMPO AMPLIADO:	POR DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE ENERO HASTA EL VEINTE (20) DE MARZO DEL 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PLAZO TOTAL:	CUATRO (4) MESES
TOTAL, SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
TIEMPO ESTIMADO DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN:	DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. QUEDANDO DOS (2) DÍAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
REANUDACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO:	SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
SUPERVISOR	AUGUSTO JAVIER MUÑOZ VARGAS

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 71.374.370, Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento nro. 001 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión nro. 19 del 02 de enero de 2024, quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, y **JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.882.815, quien actúa en calidad de representante legal de LITORAL CONSULTING S.A.S, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA,** y con la asistencia de **AUGUSTO JAVIER MUÑOZ VARGAS,** quien actúa en el presente contrato en calidad de supervisor se reunieron a efectos de suspender el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

A. Entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LITORAL CONSULTING S.A.S, se celebró el contrato de la referencia, cuyo objeto, valor y plazo se indica en el encabezado de este documento.

B. En la ejecución del contrato se presenta la siguiente situación: El Contrato de Obra No. 4600106089 de 2025, constituye el objeto directo de vigilancia de la interventoría y a la fecha se encuentra en un procedimiento administrativo sancionatorio derivado de presuntos incumplimientos de sus obligaciones contractuales. Ante esta situación, en la audiencia de sancionatorio del 17 de marzo de 2026, el contratista de obra civil Consorcio San Andrés 25 manifestó presentar un plan de contingencia, con su respectivo cronograma para cumplir con el objeto del contrato, por lo que resulta inviable continuar con la ejecución del contrato de interventoría de manera independiente.
C. El supervisor en escrito dirigido al Comité Interno de Planeación solicitó la suspensión del contrato por diecinueve (19) días calendario contados a partir del diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiséis (2026) hasta el seis (06) de abril de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

D. Mediante Acta del Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios No. 19 del 19 de marzo de 2026 del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, revisó la suspensión del contrato de la referencia.

E. Que analizada dicha solicitud, EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN acepta suspender la ejecución del contrato, hasta el seis (06) de abril de dos mil veintiséis (2026).

Por lo tanto, las partes,

ACUERDAN:

A. Suspender el plazo del contrato No. 4600106093 de 2025, a partir de la fecha de publicación de la presente acta por un término de diecinueve (19) días calendario contados a partir del diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiséis (2026) hasta el seis (06) de abril de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B. Que esta suspensión no generará sobrecostos, ni reclamaciones para las partes. El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados a la ejecución del contrato.

C. El contratista y el Interventor realizarán una evaluación del estado de bienes, servicios u obras al momento de esta suspensión, el mismo levantará un informe con los registros respectivos, el cual hace parte integral de esta acta.

D. Informar a las compañías aseguradoras del presente acto para efectos pertinentes.

Para constancia el contenido de la presente acta se aprueba de manera transaccional a través de la plataforma SECOP II.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
María Alejandra Flórez Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios **Christian Moreno** Apoyo financiero y contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Sandra Milena Idarraga Castaño** Revisora Financiera Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **María Paulina Murillo Peláez** Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Juan Diego Suárez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia